

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Corresponsiente a PAGO SERVICIO PRODUCTOR DE EVENTOS PRESENTACION SEÑOR EDUARDO
 BALAGUER MARTINEZ ANIMACION COMPETENCIA DE PERROS OVEJEROS Y
 JINETEADA, DIA DEL OVEJERO 2012.
 Fecha de Pago 07/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	419	07/03/2012	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	400,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		40,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		360,000
	Totales	400,000	400,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GUSTAVIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS(S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

